

Ing. Luis Bravo Vásquez
Comisario Municipal
-3152-
2

S.O. 30-11-2018

Folio No. 3152

ACTA No. 173 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO DE FECHA VIERNES 30 DE NOVIEMBRE DE 2018.

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas con treinta minutos, previa convocatoria realizada, en el despacho de la Alcaldía, la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión ordinaria con la asistencia del Ing. Javier Arnaldo Pacheco Aguilar, Vicealcalde y los Concejales señor Marco Arrobo Machuca, Ing. Ronald Beltrán Apolo, Srta. Zoila Apolo Silva, Sr. Hugo Macas Acaro, presente Ing. Luis Bravo Vásquez, Comisario Municipal y Arq. Leonardo Jaramillo, Jefe de Avalúos Y Catastros y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Análisis y aprobación en segundo debate y definitivo del proyecto de "ORDENANZA MUNICIPAL DE TENENCIA, CONTROL Y PROTECCIÓN DE LA FAUNA URBANA EN EL CANTÓN PORTOVELO".
4. Conocimiento y toma de decisión sobre la problemática que vive la Cooperativa de Vivienda Portobello y de sus socios, de acuerdo a la solicitud en especie valorada No. 011788.
5. Asuntos Varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum; ya conestado el quorum y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el punto del orden del día establecido.
2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, de secretaria se procede a la votación para la aprobación del orden del día.

Por unanimidad el concejo en pleno lo dá por aprobar el orden del día establecido.

3. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE Y DEFINITIVO DEL PROYECTO DE "ORDENANZA MUNICIPAL DE TENENCIA, CONTROL Y PROTECCIÓN DE LA FAUNA URBANA EN EL CANTÓN PORTOVELO"**.

Sra. Alcaldesa manifiesta, tenga la bondad señor Comisario Municipal para que proceda a exponer lo relacionado al tema.

Ing. Luis Bravo, buenos días con todos, permítame señora Alcaldesa manifestarle que el día miércoles se tuvo una reunión con los señores Concejales el Ing. Ronald Beltrán, Sr. Hugo Macas, Sr. Marco Arrobo y Srta. Zoila Apolo y también con los técnicos municipales Ing. Janeth González, Ing. María Elena Espinosa y el Arq. Leonardo Jaramillo en representación del Ing. Cristian Mera y mi persona, la duda que tenían los señores Concejales ha sido despejada por parte de la Dirección Financiera ha manifestado que no existe el presupuesto ni para el próximo año para la construcción de un albergue municipal, así mismo el Arquitecto Leonardo Jaramillo manifestó que él no conoce de algún terreno que se pudiera dar para los chicos de la Fundación Patitas Errantes para que puedan en este momento solventar las necesidades que ellos tienen y manifestó también que conoce de algunas áreas verdes, etc., pero que al momento no había la factibilidad, ante la cual por decisión de los compañeros Concejales me han solicitado que la ordenanza sea únicamente sancionatoria eliminando todo lo que tenga que ver con presupuestos, en base a esto en el transcurso de estos días modifique la ordenanza en la que se incluye únicamente una ordenanza sancionatoria que nos permita a nosotros controlar lo que en un principio eran objetivos que son el

control de perros callejeros para que ya no haya este tema del daño a las fundas de basura que ocasionan mal imagen al cantón, culturizar a la ciudadanía en general para salir con su mascota paseando con su respectiva correa, que vayan con su respectiva funda recogiendo sus excrementos y algunos otros puntos más incluye en lo que es el maltrato animal, da la potestad al Comisario Municipal de turno para poder efectuar cuando el caso así lo amerite, el auxilio a los animales que se encuentran encadenados, amarrados, etc, etc., entonces el proyecto ha sido modificado y no tiene cambios sustanciales únicamente como les dije, dentro de otras cosas la exposición de los motivos o los considerandos se los ha unificado para ser un poco más entendible a la comunidad en general y el proyecto sigue el mismo únicamente se ha eliminado la parte presupuestaria.

Sra. Alcaldesa pregunta, por parte de la UGAM dice que no hay terrenos para darles.

Ing. Luis Bravo, no por parte del Arquitecto Leonardo Jaramillo.

Sra. Alcaldesa, pero es lamentable que el Arquitecto conociendo que si hay áreas verdes que se les puede dar a los muchachos.

Ing. Luis Bravo, por eso le digo que él manifestó que si hay áreas verdes.

Sra. Alcaldesa, no solamente hay áreas verdes, hay un lugar que está al frente del camal Municipal, que está bien alejado del mismo que se les podría dar en un tiempo prudencial a estos jóvenes para que ellos construyan porque ellos quieren construir por auto gestión.

Sr. Hugo Macas, eso manifestó la Ing. de la UGAM y que también cerca al camal no es permitido la construcción.

Sra. Alcaldesa, es que no está cerca está bien alejado atrás de una montaña.

Sr. Hugo Macas, eso es lo que ella manifestó y el Arquitecto Jaramillo manifestó que si habían áreas verdes pero puso un ejemplo que hay en el Puente Negro.

Sra. Alcaldesa, áreas verdes hay arriba en el Tablón.

Sr. Hugo Macas, en las otras áreas verdes por el motivo el Arquitecto también propuesto cerca por lo que hay que hacer un pozo séptico y es peligroso que eso vaya al único río que no está contaminado.

Sra. Alcaldesa, como va a ir al río si eso va a ser un pozo séptico que van a hacer si el arquitecto no va a saber que cuando se hace un pozo séptico es para que no vaya al río.

Sr. Hugo Macas, es lo que supo manifestar ellos, por eso tienen que estar el informe que nosotros les pedimos que cada cual haga sus informe es para nosotros también estar seguros.

Sra. Secretaria manifiesta, hay informes de UGAM, Planificación, Obras Públicas y el de Financiero que ya fue dado a conocer.

Sra. Alcaldesa, la ordenanza solamente determina que es sancionatoria pero si puedo hacer de forma administrativa para ayudarles.

Ing. Ronald Beltrán, cuando tuvimos la socialización con los Miembros de Patitas Errantes habíamos conversado con ellos y ellos nos habían manifestado de que están en procedimiento de obtener la

Ing. Luis Bravo
Financiera y
Presupuesto

Folio No. 3154 - 3/54 -

5

S.O. 30-11-2018

vía jurídica para que el municipio pueda otorgarles un terreno entonces ese fue uno de los compromisos de ellos, también de acelerar estos procesos en los últimos días para ver si es factible poderles entregar el terreno pero también estaba en gestión parte de eso.

Ing. Javier Pacheco, pero me parece lo que han analizado de que la ordenanza sea sancionatoria es lo mejor uno camina ahorita para poder darle paso a este proyecto más adelante podría ya contar con un presupuesto.

Sra. Alcaldesa pregunta, hay una ordenanza que aprobamos nosotros que había una sanción de 50 dólares por el perro que está en la calle.

Ing. Luis Bravo, no, la ordenanza dice para los animales que ensucian la vía por ejemplo, con sus excrementos hasta ahí se queda, es un artículo de la ordenanza ambiental, esta ya es específica muy más clara ya, como les explique los beneficios están ahí.

Ing. Ronald Beltrán, porque inclusive la señora Financiera manifestó ese día que para ella poder hacer la creación de una partida presupuestaria tiene que existir un proyecto basado en que y cuanto es lo que realmente va a generar eso, entonces por eso no se pudo determinar ese día también aprobar la ordenanza tal como estaba presentada en primer debate.

Ing. Luis Bravo, como disposición transitoria le puse eso que el Gobierno Municipal en convenios pueda ejecutar los censos durante todo el periodo 2019, eso da hincapié para poder realizar lo que solicitó la Directora Financiera ya está dentro de las disposiciones transitorias esta parte y también lo que hablamos del proyecto está dentro de una disposición transitoria que dice que dentro del plazo de seis meses el GAD Municipal elaborará el proyecto de albergue.

Ing. Javier Pacheco, va a quedar como ordenanza sancionatoria nada más.

Ing. Luis Bravo, no sé si ustedes ya la han leído a la anterior o podemos hacer un resumen de la misma.

Ing. Javier Pacheco, creo que de esta que va a quedar la sancionatoria deberíamos hacer un resumen porque los informes para que se los va a leer.

Ing. Luis Bravo, está ya adaptada de acuerdo a la reunión.

Ing. Javier Pacheco, en la sancionatoria aquí hay multas, entonces yo creo que si se debería conocerse las multas que se van a aplicar.

De acuerdo a lo dispuesto a través de secretaría se procede a dar lectura a la ordenanza para ir siendo analizada arte por parte e ir haciendo las correcciones en caso de haberlas.

Sr. Marco Arrobo pregunta, durante ese tiempo donde va estar el perro quien o va a tener.

Ing. Luis Bravo, se los mantendrá en sitios destinados si se hace en colaboración con los compañeros de la fundación bueno eso ya queda a criterio de ustedes, ustedes son el seno del concejo, yo suponía que como ellos actualmente están prestando en su domicilio y que el municipio no presta para un albergue público como dice se lo hace en coordinación con ellos, por eso les digo ya depende de ustedes, yo rescato al animal ayudo como autoridad o Comisario de turno y en coordinación con los chicos los puede llevar.

*Tras nul pronto
cinco y cinco
-3155-*

S.O. 30-11-2018

Folio No. 3155

Ing. Javier Pacheco pregunta, a donde.

Ing. Luis Bravo, al domicilio de ellos por lo pronto, aquí no dice albergue público, dice: se lo mantendrá en un sitio destinado para brindar los respectivos cuidados, nada más, no dice dónde ni cómo.

Sra. Alcaldesa, entonces ya es cuestión de cómo se queden los chicos.

Ing. Ronald Beltrán, eso ya es responsabilidad de usted como Comisario.

Ing. Luis Bravo, como Comisario de turno claro, por eso si está bien para poder continuar.

Sra. Alcaldesa, porque ahí les estamos dando el aporte a los jóvenes de que deben hacer autogestión con el Comisario y buscar un lugar donde puedan hacer el albergue.

Sr. Marco Arrobo, pero ellos comentaban que no tenían recursos y querían tener apoyo.

Sra. Alcaldesa, por eso para eso se hace autogestión y ya será situación de ellos de que se legalice como fundación.

Ing. Luis Bravo, por eso como decíamos ellos pueden presentarse por lo pronto como gremio.

Ing. Ronald Beltrán, por eso quería ver si talvez, no se tiene en palabras jurídicas a ver si se los puede considerar a ellos como Patitas Errantes como un gremio pero de animal, para que se ponga, por ejemplo en este caso que usted dice; el lugar de destino se coordinará tanto Comisaría con el gremio de protección de Patitas Errantes para designarles un lugar hasta darles en adopción.

Ing. Luis Bravo, en el Art. 12 ya dice y el Art. 10, 11 ya los aclara; el Gobierno Municipal de Portovelo queda libre de celebrar convenios de cooperación con unidades o instituciones protectoras para el rescate de animales maltratados, arruinados o perdidos en espacios públicos; en relación al Art. 13 de los circos, vienen un circo a la ciudad y tiene que especificar para obtener los respectivos permisos que van a hacer si dice que el espectáculo incluye animales por eso queda a disposición de ustedes aprobar o no esta prohibición, de que todos los circos que venga a la ciudad no tengan animales para entretenimiento.

Sr. Marco Arrobo, pero pienso que ellos tienen que tener un respaldo o los permisos legales para poder hacer la utilización siempre y cuando ellos tengan la documentación con sus permisos.

Sr. Hugo Macas, ahí también tendríamos que ver si los militares van a hacer un espectáculo con caninos pero si en caso se pida la misma.

Ing. Luis Bravo, no, pero habla de los circos, los otros son espectáculos aparte.

Ing. Ronald Beltrán, yo tengo entendido por ejemplo cuando es el tema de los circos está prohibido la obtención de animales en peligro de extinción como leones, tigres es decir animales salvajes.

Sra. Alcaldesa, mejor saquémoslo al Art. 13 relacionado a los circos, queda eliminado el Art. 13.

Ing. Luis Bravo, vamos analizando en relación a las sanciones leves, graves y muy graves, se sancionarán con 40 dólares a las que sean las infracciones leves o sea las que serían los numerales b, c y f del Art. 5, por ejemplo quienes no sometan a su perro o animal domésticos a tratamientos

S.O. 30-11-2018

Folio No. 3156

veterinarios, quienes no se responsabilicen por daños y perjuicios que los mismos ocasionen a otras personas y otros animales y quienes no coloquen su placa identificativa a la misma mascota, con 40 dólares para aquellas personas que no cumplan eso.

Ing. Javier Pacheco, esa es la más baja y la más alta estamos hablando de un salario.

Sr. Marco Arrobo, si tú tienes identificado al perro con el collar sabes bien a dónde vas a llegar, si tú lo tienes con todas las vacunas sabes bien que tú tienes un respaldo, si lo ha mordido o lo ha atacado tú tienes un respaldo, entonces tu pasas de ahí del primer filtro.

Ing. Ronald Beltrán, otra cosa, al momento de aprobar esta ordenanza prácticamente entraría en aplicación y sabemos que la mayoría de las personas no tienen identificados sus mascotas.

Ing. Luis Bravo, pero ahí va ha haber previamente una socialización,

Ing. Ronald Beltrán, cuando las realizarían.

Ing. Luis Bravo, eso las definirían aquí, dentro de unos 4 meses, dicen que se la aplicaría así, creo que lo óptimo sería de socializarla

Ing. Luis Bravo, entonces infracciones graves dice que se sancionarán con el 25%, quiere decir 80 dólares aproximadamente, eso que tomando en cuenta en la ciudades grandes empiezan con un salario básico.

Sra. Alcaldesa, aquí hay que ser tajantes porque lamentablemente los ciudadanos mismos no colaboran.

Ing. Javier Pacheco, el éxito de esta ordenanza es la socialización porque aquí se puede resolver muchas cosas que hay que hacer, que se cobre el valor que sea, pero si la gente de afuera no sabe lo que tiene que pagar por lo que se va a incumplir no va a servir de nada.

Sra. Alcaldesa, la otra vez porque fue un simple comentario se había visto una muchacha con un perro que sacaba al parque, por las redes sociales nos hicieron pedazos a los del municipio.

Ing. Ronald Beltrán, o sea entrar en concientización y otra cosa si hay sanción quien obliga a pagar.

Sra. Alcaldesa, quien obliga a pagar, es que tiene que pagar porque se genera la multa, se genera el título y el título va a Tesorería y al momento solicitar un certificado de no adeudar ahí le sale.

Ing. Luis Bravo, no pueden hacer trámites.

Ing. Javier Pacheco, al momento que vengán a pagar se les dice, usted tienen una multa por un perro, entonces ahí sale el título en donde consta que debe una multa.

Ing. Luis Bravo, les hago una pregunta, con cuanto sancionarían a alguien que deje ensuciando con excremento la vía pública.

Ing. Javier Pacheco, a ver dices que para las leves son el 10% y para la grave el 25% y la muy grave 50% y cuáles están consideradas como muy graves.

Ing. Luis Bravo, está en el literal h) del Art. 5, son consideradas como muy grave y esas se sancionan con el 50% que le sale casi como 200 dólares, entonces está bien así, a eso es lo que voy.

Sr. Marco Arrobo, es que eso es lo que más pasa por lo general y la cuenta en donde van a ir estos recursos.

Sra. Secretaria manifiesta, a la cuenta del municipio.

Sr. Marco Arrobo, pero la cuenta específica para poder saber, para poder de ahí mismo sustentarla el mantenimiento de esta en la seguridad, alimentación de estos, etc.

Ing. Ronald Beltrán, es que ahí tiene que entrar al cobro de tasas por multas, por eso la Ing. Janeth González dijo algo y tenía sentido común, de cómo tú puedes generar sino tienes una estadística de cuantos perros tienes, entonces por eso esta ordenanza entraría pero para sentirse respaldada fundamentalmente tiene que existir el proyecto, formalizarse el proyecto para ver una estadística de censos de ver cuánto mismo es la población canina en Portovelo.

De secretaría procede a dar lectura relacionado a los ingresos a donde van a ser destinados, Disposiciones Generales.- Primera.- Todos los ingresos recaudados por la aplicación de la presente ordenanza serán destinados única y exclusivamente para los objetivos planteados en esta presente norma.

Ing. Luis Bravo, puede ser cuando necesitemos hacer una campaña de esterilización.

Ing. Ronald Beltrán, por eso le digo es que ya sabemos que los dineros vienen acá pero usted para generar una partida inclusive para generar un presupuesto de atención, lo que decía la Ingeniera tiene razón se necesita saber una base estadística, cuantos animales caninos tenemos en nuestra ciudad.

Ing. Javier Pacheco, según eso asignar la partida presupuestaria.

Ing. Ronald Beltrán, es por ejemplo cuando usted tiene cartera vencida digamos de agua, existe la recuperación de cartera vencida pero aparte de eso hay una partida que te incita a ti también a presupuestar la recuperación de la misma.

Ing. Javier Pacheco, otra cosa, lo que ustedes mas o menos tienen pensado ahí de mantener como una caja chica común, ya eso es otra soca, pero ahí no entra el proyecto y ahí no puede entrar el departamento financiero y quién es la responsable de esa caja chica para que lo maneje.

Sra. Alcaldesa, caja chica para qué.

Ing. Luis Bravo, a donde van a ir los dineros recolectado por las multas.

Ing. Javier Pacheco, hacer un seguimiento para crear una partida presupuestaria canina tienen que haber una estadística y no la hay.

Ing. Luis Bravo, entran directamente a las arcas municipales.

Sra. Alcaldesa, entran así cuando se multan los carros por diferentes razones.

Ing. Ronald Beltrán, tienen que ir la separación del título de generado, tiene que haber un título de crédito exclusivamente generado para eso.

Ing. Javier Pacheco, en la multa que va se genere un título sabiendo para que es.

Ing. Luis Bravo, no sé si ustedes conocen de más problemas que se ocasionen para incluir aquí en responsabilidad de las personas que no haya visto, creo que está contemplado todo.

Ing. Ronald Beltrán, pero que quede claro también Ingeniero que la responsabilidad queda también de paso de la responsabilidad de Comisaria Municipal.

Ing. Luis Bravo, son competentes para aplicar la Comisaría Municipal con la Unidad de Gestión Ambiental y complementariamente se puede sumar la participación de otros departamentos por ejemplo aquí también puse el departamento de Cultura, podemos hacer alguna campaña, departamento de Turismo.

Sr. Marco Arrobo, cuando van los perros atrás en el balde de la camioneta.

Ing. Luis Bravo, por eso dice otros animales domésticos con eso creo que nos da la amplitud para poder actuar.

Ing. Javier Pacheco, sería que se apruebe en segundo y definitivo debate la ordenanza.

Por unanimidad el concejo en pleno resuelve aprobar en segundo debate y definitivo la **ORDENANZA MUNICIPAL SANCIONATORIA DE TENENCIA, CONTROL Y PROTECCIÓN DE LA FAUNA URBANA EN EL CANTÓN PORTOVELO**.

4. **CONOCIMIENTO Y TOMA DE DECISIÓN SOBRE LA PROBLEMÁTICA QUE VIVE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA PORTOBELLO Y DE SUS SOCIOS, DE ACUERDO A LA SOLICITUD EN ESPECIE VALORADA NO. 011788.**

Sr. Marco Arrobo solicita, se podría dar lectura a los informes tanto jurídico como técnico.

Sra. Alcaldesa, ya leyeron ustedes sobre los informes y todos lo demás compañeros Concejales, tienen alguna pregunta acerca de lo que hayan leído de los informes.

Sr. Marco Arrobo, por favor se puede dar lectura a las observaciones emitidas por las diferentes áreas.

Sra. Alcaldesa, tenga la bondad señora secretaria de hacer llamar a la compañera de Planificación la Arquitecta Zúñiga, al Arq. Leonardo Jaramillo y al Asesor Jurídico.

Sra. Secretaria manifiesta, que el Asesor Jurídico está en comisión de servicios, la Arq. Zúñiga está en inspección de campo y el Arq. Leonardo Jaramillo dice que ya sube; así mismo se procede a dar lectura a los informes emitidos por los diferentes departamentos, con fecha, 29 de Octubre de 2018, la Arq. Beatriz Zúñiga Flores, JEFE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL URBANA Y RURAL, presenta su informe el cual en su parte pertinente manifiesta: Observaciones: La solicitud del peticionario, según Levantamiento Planimétrico expresa excedente o terreno Mostrenco, que no contempla en su escritura para rectificación de linderos, motivo por el cual el predio colindante posee escritura pública legalizada.

Ernesto Biondo
Cincuenta y
Nueve
-3159-
2

S.O. 30-11-2018

Folio No. 3159

Según información de Catastro y de archivo enviados por la empresa OROCONCENT, los solares se encuentran traslapados o sobrepuestos por cuanto o se puede emitir un informe técnico sobre dicho solar. Por consiguiente no procede la solicitud del peticionario para legalizar Rectificación de Linderos y medidas de du predio. Es todo cuanto puedo certificar en atención a lo solicitado.

Así mismo se procede a dar lectura al informe Jurídico No. 324-11-2018, de fecha, Portovelo, 08 de Noviembre del 2018, emitido por el Procurador Síndico en su parte pertinente manifiesta: **TERCERO CONCLUSIÓN.**- El presente criterio jurídico está dirigido a su autoridad en el grado de Alcaldesa, 1.- La Presente petición carece de personería jurídica; 2.- Carece vialidad técnica conforme se expresa en el Memorándum No. 456-18-UDOT-GADM, sumando al oficio S/N, emitido por la Arq. Beatriz Zúñiga Flores, Jefe de la Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Urbano y Rural requisito esencial y necesario para poder dar pasó al pedido de Rectificación de Linderos y Medidas del Terreno de propiedad de la Cooperativa Portobello.

Invoco lo que dispone el Art. 481.1 del COOTAD.- 481.1.- Excedentes o diferencias de terrenos de propiedad privada.- Por excedentes de un terreno de propiedad privada se entiende a aquellas superficies que forman parte de terrenos con linderos consolidados, que superan el área original que conste en el respectivo título de dominio al efectuar una medición municipal por cualquier causa, o resulten como diferencia entre una medición anterior y la última practicada, por errores de cálculo o de medidas. En ambos casos su titularidad no debe estar en disputa. Los excedentes que no superen el error técnico de medición, se rectificarán y regularizarán a favor del propietario del lote que ha sido mal medido, dejando a salvo el derecho de terceros perjudicados.

Por ende dentro de la materia jurídica queda explicado que la expropiación cantante en sentencia y elevada a escritura pública consta que la Cooperativa Porto Bello, tiene el área de 45.18 Hectáreas. Y existe terceros perjudicados que son propietarios de los diferentes predios que colindan con el área de la Cooperativa Porto Bello, por ende por el momento y según el respaldo técnico y jurídico del Art. 481.1 del COOTAD, NO es procedente su aprobación.

Se exhorta a los representantes legales de la Cooperativa Portobello se sirva fundamentar y justificar su posesión y legalidad sobre las áreas ajenas que solicitan sean incluidas en el trámite de Rectificación de Linderos y Medidas del Terreno de propiedad de la Cooperativa Portobello, para que de forma conjunta con técnicos municipales se defina el polígono real de su propiedad. Salvo su mejor criterio. El presente informe tiene el carácter de informativo no ejecutante. Atentamente, Ab. Aníbal Marcelo Sarango Morales.
PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM PORTOVELO.

De igual manera se procede a dar lectura al segundo informe Jurídico No. 339-11-2018, de fecha, Portovelo, 27 de Noviembre de 2018, en su parte pertinente manifiesta: **CONCLUSIÓN.**- El presente criterio jurídico está dirigido a su autoridad en el grado de Alcaldesa, 1.- La Presente petición carece de personería jurídica; 2.- Carece vialidad técnica conforme se expresa en el Memorándum No. 456-18-UDOT-GADM, sumando al oficio S/N, emitido por la Arq. Beatriz Zúñiga Flores, Jefe de la Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Urbano y Rural requisito esencial y necesario para poder dar pasó al pedido de Rectificación de Linderos y Medidas del Terreno de propiedad de la Cooperativa Portobello.

Tres mil Ciento
sesenta
- 3/60 -

S.O. 30-11-2018

Folio No. 3160

Invoco lo que dispone el Art. 481.1 del COOTAD.- 481.1.- Excedentes o diferencias de terrenos de propiedad privada.- Por excedentes de un terreno de propiedad privada se entiende a aquellas superficies que forman parte de terrenos con linderos consolidados, que superan el **área original que conste en el respectivo título de dominio al efectuar una medición municipal** por cualquier causa, o resulten como diferencia entre una medición anterior y la última practicada, **por errores de cálculo o de medidas. En ambos casos su titularidad no debe estar en disputa.** Los excedentes que no superen el error técnico de medición, se rectificarán y regularizarán a favor del propietario del lote que ha sido mal medido, dejando a salvo el **derecho de terceros perjudicados.**

Por ende dentro de la materia jurídica queda explicado que la expropiación constante en sentencia y elevada a escritura pública consta que la Cooperativa Portobello, tiene el área de 45.18 hectáreas. Y existe terceros perjudicados que son propietarios de los diferentes predios que colindan con el área de la Cooperativa Portobello, por ende por el momento y según el respaldo técnico y jurídico del Art. 481.1 del COOTAD, NO es procedente su aprobación.

Se exhorta a los representantes legales de la Cooperativa Porto Bello se sirva fundamentar y justificar su posesión y legalidad sobre las áreas ajenas que solicitan sean incluidas en el trámite de Rectificación de Linderos y Medidas del Terreno de propiedad de la Cooperativa Portobello, para que de forma conjunta con técnicos municipales se defina el polígono real de su propiedad. Salvo su mejor criterio. El presente informe tiene el carácter de informativo no ejecutante.

Con ello su autoridad si así lo considera necesario pondrá en conocimiento del pleno del concejo cantonal dicha problemática para que se conozca y tome alguna resolución sobre el caso. Atentamente. Abg. Aníbal Sarango Morales, **PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM DE PORTOVELO.**

Sra. Alcaldesa manifiesta, señores Concejales creo que es de conocimiento de ustedes la semana anterior a base de lo que ellos nos habían solicitado y de las malas informaciones que lamentablemente el comité o quienes están al frente de la Cooperativa Portobello dan a sus socios realizamos una invitación formal a todos los socios de la Cooperativa Portobello para que vengan a una reunión de trabajo acá al municipio, lamentablemente no estuvieron, solo dos compañeros concejales, mi persona y los compañeros técnicos pero esto se retransmitió por la radio y por redes sociales para que todo el pueblo tenga conocimiento de lo que realmente vive la cooperativa Portobello que para mi criterio como se los dije y vuelvo a seguir manteniendo en lo mismo todas estas personas que necesitan su terreno que son de escasos recursos siempre han sido manejados politiqueramente y se está jugando con las necesidades de ellos, hay personas que lloran que piden que les ayuden porque les solicitan dinero ya tantos años, más de 10 años ya van en la misma situación lamentablemente como constan en los informes es una situación que se presenta desde el mismo municipio desde que empezó la expropiación por parte del municipio, recordemos que el municipio hizo la expropiación y sin contar con la partida presupuestaria dentro de lo que es la parte financiera del GAD Municipal, empezó el juicio de expropiación el juez dio el fallo a favor del municipio luego el valor de la expropiación no lo realizó el municipio sino los socios de la Cooperativa Portobello por el valor de 112 mil dólares pero eso no quiere decir que la cooperativa ya ha pagado al municipio sino que ellos pagaron un acto que hizo el municipio para lo cual el municipio tiene ya las escrituras a favor de la institución luego de eso después de tres meses el concejo cantonal le autoriza al señor Julio Romero vender los terrenos municipales a la Cooperativa de Vivienda Portobello se realiza los trámites correspondientes pero lamentablemente hasta la actualidad no existe ningún ingreso de esas ventas de terreno a las cuentas del municipio al momento de realizar todos estos trámites el de la expropiación, de la adjudicación, del cambio a la Cooperativa Portobello realizan diferentes informes técnicos, con diferentes coordenadas e hitos eso ha incurrido en que lamentablemente en la actualidad la cooperativa de vivienda Portobello tiene en la actualidad 45.17 y ellos piden para la rectificación de linderos de 56.07 hectáreas, pero

Tres mil Ciento
Seenta y Uno
- 3161 -

en una sesión de Concejo cantonal, me imagino que ya les han de haber pasado y vamos a darles contestación a los señores de la Portobello en una sesión de concejo la misma cooperativa en ese tiempo al frente la Señora Ivanoba Suquilanda solicita al concejo municipal que se derogue la aprobación de urbanización y se proceda a la lotización y rectificación de linderos por fallas técnicas que de 45.18 se haga la rectificación a 45 hectáreas cerradas el concejo cantonal en sesión ordinaria aprueba ese pedido y hace la rectificación y queda establecida en 45 hectáreas y aprueba una lotización en la actualidad la Cooperativa Portobello tiene ya aprobada la lotización de los socios que habían realizado este acto y nos está solicitando ahora que les realicemos la rectificación de linderos situación que como municipio como concejo cantonal no podríamos realizarle en vista de que el municipio vendió 45.17 hectáreas y que con la misma rectificación que ellos solicitan se quedan en 45 hectáreas no podríamos hacer la ley no nos permite hacer rectificación de linderos cuando hay personas que están colindando que si tienen escrituras legales esto queda a consideración de ustedes señores concejales, para poder dar respuesta a la cooperativa de vivienda Portobello de los que nos pidieron salvo algún criterio que ustedes tengan establecido dentro de toda esta problemática que está suscitando entre la cooperativa, ese día mismo de la socialización de la reunión de trabajo que lamentablemente no acudieron los socios solamente vino una parte de los dirigentes de la cooperativa porque habían sido amenazados que si venían iban a ser sancionados y hasta expulsados, la circulación de que les habían prohibido porque solo venían ellos, sin embargo ese día en el transcurso de todo este conversatorio que estuvieron presentes los compañeros Concejales Javier Pacheco y el Sr. Marco Arrobo se les solicitó para buscar una solución que por fin se termine esta situación engorrosa que están pasando las personas que están dentro de la cooperativa y les propusimos ser parte mediadora para que cedan las dos partes y la mayor parte de los terrenos que están en conflictos destinada a área verde para protección para la misma cooperativa y para los señores que están colindantes, entonces esa fue la propuesta que nosotros les dijimos sería que la otra parte tiene que ceder dos hectáreas de terreno conforme está aprobada la lotización aquí en el municipio, porque la que están presentando ellos ahorita es completamente al contrario y con más terreno, entonces primero ellos nos deberían haber pedido a nosotros derogar el proyecto que ha sido aprobada en sesión de concejo tal, ellos ni siquiera han tenido conocimiento de que ha sido aprobada la lotización con la petición que la misma cooperativa realiza la solución que tenemos aquí nosotros como municipio es ser mediadores para que definitivamente se solucione este problema o sino esa pobre gente tendrá que pasar años de años con la misma situación de que vuelta ponen juicios, de que ellos piden más tiempo entonces lo que nosotros podríamos proponerles a ellos ser mediadores y la solución sería esa poner un cerco verde entre los dueños del lado derecho con los de la Portobello, no solamente tienen problemas con una sola empresa son con varias tanto por el este como por el sur, porque también tiene el señor Nacho Panamá también está afectado él por la parte sur, también ECOLUXEN, el problema es con todos los colindantes.

Ing. Javier Pacheco, como ya lo dijo la vez anterior que hubo la reunión prácticamente hay unos informes que no son favorables para nosotros tomar una decisión y decir que se les va a hacer la rectificación porque sería perjudicarnos nosotros mismos Contraloría si va a hacer contundente en esta situación de que estamos haciendo una decisión que no es la correcta, como decía nosotros tenemos que ser aquí una mesa de diálogo habíamos conversado con el compañero Ronald Beltrán antes de la reunión y teníamos una idea de que se llame a las dos partes y que se haga una mesa con la Portobello con los afectados con los que tienen los terrenos acá y servir de forma neutral nosotros tomar la mejor decisión para que este problema se disuelva y se llegue a un arreglo, las partes también traigan su representante legal y el municipio también con el Asesor Jurídico que tienen acá pues entre ellos jurídicamente le encuentren una salida en el caso de que llegáramos a la misma hay una propuesta que se hizo en la vez anterior que yo les había explicado, hay una zanja que quedó ahí lista donde se dividen las dos partes esa es la propuesta que la señora Alcaldesa habíamos dicho que se quede esa zanja de la parte donde están ellos de las 45 hectáreas creo que

Fiscal Biondo
Sesenta y Dos
-3162-

S.O. 30-11-2018

Folio No. 3162

son 2.7, ellos perderían las 2.7 o ganarían esas 2.7 hasta la zanja y de la zanja para atrás creo que quedan 4 hectáreas que quedaría como área verde como un anillo de seguridad de protección vegetal para que se separe las dos problemáticas que hay pero en ese caso creo que esa es la única salida que se la ve hasta el momento, no sé si jurídicamente habrá otra.

Sra. Alcaldesa, en lo que estuvimos en la socialización y en la reunión de trabajo la parte jurídica también se manifestó y fue lo mismo que estamos nosotros diciendo legalmente la cooperativa tendría que demandar a los colindantes nuevamente sería de volver a un juicio y todos estamos inmersos en lo mismo deberíamos mejor evitar esta situación de los juicios porque los llevaría nuevamente años y la gente está desesperada créame a mí me da mucha pena ver como las personas lloran, porque como ahí hay personas que tienen dinero, casa que están inmersas en otras urbanizaciones en otros cantones entonces a ellos no les afecta por ellos podrán pasar toda su vida peleándose por terrenos pero hay gente ya de escasos recursos que no tienen de donde y no tienen ni para comer por la situación económica que estamos viviendo y seguirán ellos pobres talvez no pagan una cuota los sacan, tienen opción de perder sus terrenos.

Ing. Ronald Beltrán, cuando se nos notificó por secretaría para ser tratado el puto el día de hoy, ayer tuvimos también una reunión con el compañero Hugo Macas, hay diferentes criterios es que tanto ellos tienen su posición y los técnicos de esta institución tienen su propio criterio, habíamos resuelto de que la manera más armónica por decirlo así sería llegar en un plan como lo habíamos conversado con el compañero Javier Pacheco un diálogo con las dos partes y tratar de buscar una solución porque ellos ponen una postura que justamente el día de ayer, donde dice que aquí hay unas fichas catastrales que supuestamente se han hecho ya el fraccionamiento de la venta de esos tres terrenos entonces hay un poco de dudas y también justamente la vez pasada en sesión anterior el Asesor Jurídico manifestó de que el juez había dado en este caso la decisión de que los linderos tienen que regresar tal y como estaban o sea no había el inicio, entonces ahí nacía la lógica de nosotros de que por eso ese informe nosotros no lo conocemos y habría que hacerlo revisar porque si eso fue al inicio como se lo dieron como una línea imaginaria ya prácticamente diciendo eso el juez regresaría como estuvo anteriormente porque también utilizando la otra lógica sabemos que la expropiación es practicante por 45 hectáreas, eso tenemos conocimiento entonces por eso nosotros decíamos de invitarlos a ellos y el seno del concejo en una sesión de concejo, poner los puntos de vista y tomar la decisión de una vez por todas.

Ing. Javier Pacheco, en el caso que se llegara a hacer la reunión con las dos partes pero nosotros ya tenemos que llegar con una solución.

Ing. Ronald Beltrán, por eso digo porque inclusive el fallo de un juez en este caso, deberíamos nosotros también tratar de ver si es que el municipio lo puede obtener para hacerlo revisar y también revisar de una manera jurídica porque si bien es cierto estos son temas legales.

Sra. Alcaldesa, por eso fueron invitados compañeros ese día que estuvieron los abogados de parte de acá y los abogados de parte de la Portobello en esa reunión entonces ahí se determinaron, el municipio vende las 45 hectáreas ellos tienen 57 quieren que rectificemos nosotros a 57, ahora nosotros como municipio no podemos hacer rectificación sobre las otras áreas, ellos dicen que se ha vendido, el error es municipal, el error empieza desde el municipio porque es cierto que ellos también tienen claves catastrales que el señor Julio Romero con autorización de él hace que ingresen esas claves catastrales, ellos están pagando acá, entonces el error es del municipio, o sea el error no es nuestro es de la administración anterior y nosotros como administradores no podemos seguir cometiendo el mismo error que está afectando a la población o sea en una forma socioeconómica que está inmersa dentro de esta cooperativa.

*Tres mil ciento
sesenta y tres*

S.O. 30-11-2018

Folio No. 3163

-3/63-

(2)

Ing. Ronald Beltrán, eso sí lo entiendo porque justamente ellos manifiestan que siguen pagando los avalúos catastrales entonces a la hora que entran al fraccionamiento de OROCONCENT al momento para hacer la venta de estos terrenos como la hacen si yo vengo pagando impuestos.

Sra. Alcaldesa, porque ellos tienen escrituras.

Ing. Javier Pacheco, ellos ponen la denuncia y el que les pone la denuncia es Rommel Coronel no es la Portobello entonces Rommel Coronel pone la denuncia y dice que hay un impedimento de las 45 hectáreas que están sobre puestas en el terreno de él, ahora el error jurídico de la Portobello es que el abogado de ellos no le pone la contradenuncia a OROCONCENT entonces la que tiene problema de vender es la Portobello pero Rommel Coronel podía vender porque ellos tenían que haberle puesto como está en litigio y decir usted tampoco puede vender ningún pedazo de terreno suyo.

Ing. Ronald Beltrán, como análisis a criterio personal mío que habría que nosotros también para llegar a esta solución y si es que se da el caso de llegar a un acuerdo, si Rommel Coronel por ejemplo dice a la Portobello y esto es lo que OROCONCENT asume de que la Portobello está invadiendo, él manda la contrademanda a través de un juez para que sea el juez que determine si esto de aquí pertenece a la Portobello o a la OROCONCENT.

Ing. Javier Pacheco, no, porque ese terreno es de él.

Sra. Alcaldesa, no está mal compañero usted, él no demanda a la cooperativa pone una prohibición, una cosa es una demanda y otra cosa es prohibición, él pone una prohibición con un abogado en el Registro de la Propiedad que por situaciones de determinación de linderos están en conflicto en las partes entonces pone la prohibición aquí en el Registro de la Propiedad, no puede la Portobello ni vender ni inscribir nada porque tienen esa prohibición por parte de los colindantes entonces que es lo que hacen cuando vino el intendente de policía y puso que la empresa OROCONCENT ponga el cerco aquí, en vista de eso la cooperativa presenta un amparo, se van a Machala y en Machala el fallo le sale a favor de la cooperativa, entonces que dice el fallo de que se retire el cerco y que quede como estaban anteriormente, no les dice el juez ustedes señores de la cooperativa Portobello son dueños hasta aquí ustedes son dueños de las 57 hectáreas simplemente echaron abajo el cerco, pero eso puso la empresa, este abogado que representa a la cooperativa nunca ha puesto nada a favor de la cooperativa entonces cogen y levantan la prohibición que existe de la empresa OROCONCENT y estos terrenos que están aquí están con escrituras que no les hemos dado nosotros sino las misma administración anterior, la cooperativa Portobello la lotización que tienen aprobadas aquí en el municipio a pedido de la Ing. Ivanoba Suquilanda determina, que está dentro de esta áreas con dos hectáreas y estas dos hectáreas son las que por campañas política enseguida lotizaron y llevaron a sorteos de los socios, estas dos hectáreas son las que nosotros queremos proponerles que la parte de acá le ceda a la cooperativa y que el resto que ahora en la nueva petición quieren hasta acá muy diferente a lo que tienen aprobado, esto es lo que tienen aprobado por el concejo esta lotización dos hectáreas dentro del terreno de dos hectáreas dentro del terreno de la empresa OROCONCENT, ahora ellos que piden que les aprobemos esta urbanización que comprende desde aquí y están metidos las 10 hectáreas para el lado de acá, cuál es la propuesta nuestra que la parte contraria ceda estas dos hectáreas y este espacio de acá hasta el fondo que está otras personas más no solo la empresa OROCONCENT destinarla nosotros como un cerco verde porque ellos quieren llegar hasta el filo de una construcción de una relavera nosotros jamás les vamos a dar a ellos permiso para construir cerca de una relavera.

*Tres mil Seiscientos
Seenta y cuatro*
-3164-
2

Ing. Ronald Beltrán, es que eso le iba a decir porque aquí justamente la Arq. Beatriz Zúñiga hace la aclaración de una norma INEM, que para tipo de urbanización tiene que estar tienen que estar fuera de este tipo de relaveras.

Sra. Alcaldesa, por eso les digo que nosotros como concejo lo que tenemos que hacer es llegar a este acuerdo, o sea legalmente la parte contraria de la Portobello tienen sus escrituras y el mismo municipio en el 2011 le aprueba la venta a CITRISUR para estas compañías sobre lo que el mismo Alcalde manda a ponerla como la Portobello, entonces legalmente ellos tenían que ir a otro juicio a otro situación y esto les va a llevar años, entonces la solución sería que se queden conforme estaban al inicio, lo que tienen ya aprobado aquí la lotización y otra cosa está aprobada la lotización y la urbanización tiene que venir conforme la aprobación de la lotización, la lotización que quiere decir que cogen y sacan lotes, aprueba la lotización de 20 terrenos ahora esos 20 terrenos quieren hacer los proyectos ya para vivienda, entonces presentan los proyectos de la obras básicas pero tiene que venir ese proyecto con la misma lotización que ya ha sido aprobado en el municipio no podemos aprobar una urbanización muy diferente a lo que ha sido la lotización.

Sr. Marco Arrobo pregunta, tiene talvez un acercamiento con los colindantes.

Sra. Alcaldesa, yo he hablado con varios de ellos dicen que ellos están de acuerdo que pongamos un cerco verde porque ellos tampoco quieren seguir causando daño a la ciudadanía, yo como le dije ese día en la reunión fui muy frontal, esas pobres personas solamente las manejan en tiempo de campaña, la lotización que realizaron la vez anterior cuando el concejo les aprobó fue cerca de unas elecciones, ahorita estamos cerca de otras elecciones y llaman a un nuevo sorteo de terrenos, como puede ser tan irresponsable la cooperativa de hacer un sorteo de terrenos si saben que no están legales.

Sr. Marco Arrobo, señora Alcaldesa si de pronto como concejo podríamos resolver que se nombre una comisión para poder llamar a las dos partes y así poder entrar a un diálogo y buscar la solución.

Sra. Alcaldesa, tendremos que estar todo el concejo en pleno para buscarles una solución definitiva así exista la resistencia, porque va a existir la resistencia, imagínese que sabiendo eso les habían obligado, una resolución que tenían que venir a estar aquí parados haciendo huelga y sino venían 10 dólares de multa, yo fui a la radio y los hice pedazos porque la gente tiene que trabajar no tiene por qué estar viniendo aquí y la suspendieron y eso porque era, porque ya estamos próximos a una campaña política.

Sr. Hugo Macas, si me permite la palabra, como ya lo ha explicado usted ese día justo no pude venir acá a la socialización que hacía usted con la cooperativa Portobello, tenía que ausentarme tenía una cita médica no era posible estar acá, como usted ya lo ha explicado yo también oí por la transmisión que estaba haciendo por las redes sociales, justo hoy por la mañana estaba conversando con el Ing. Javier Pacheco un momento y para zafar de todo ese compromiso porque tanto la Portobello como el municipio, la Portobello dice que los jurídicos de ellos tienen la razón que nosotros como concejo tenemos la razón y como bien se dice queremos entrar queremos ser mediadores para llegar como una mediación tanto con la Portobello y con los colindantes que están a lado de la Portobello yo manifestaba que para zafar de esto y decir no que digan el municipio tenía razón, que el municipio contratara un jurídico particular a parte de aquí del que tenemos para que él de un informe técnico jurídicamente que presente para que también se pueda dar porque ellos dicen bueno van a decir el jurídico está.

Sra. Alcaldesa, es que no tanto es el informe jurídico, el que tiene que haber es el informe técnico, no tenemos que contratar para el informe a un jurídico sino más bien a un técnico, pero para

S.O. 30-11-2018

Folio No. 3165

conocimiento don Hugo Macas ya se realizaron inspecciones con técnicos del consejo provincial, con los técnicos de ellos mismo y el mismo técnico de la cooperativa cuando expuso acá que era un perito judicial ellos han contratado, cuando expuso acá por parte de ellos fue eso él dijo lo mismo, el señor dice yo ya no puedo decir más porque técnicamente están mal las coordenadas hasta aquí determinaría conforme yo he visto pero la determinación es otra, pero la presidenta le decía peros siga, siga explicando, dice es que yo ya no tengo nada más que explicar, a la final hasta la misma presidenta de la Portobello me agradeció y me hubiera gustado mucho tener esta reunión porque de boca de ella mismo sale lo mismo que nosotros decimos no es que no se ha hecho ya hicimos con los del consejo provincial vinieron e hicieron la inspección, usted también estuvo en esas inspecciones Arq. Leonardo Jaramillo, bueno pero vinieron los del Consejo Provincial a tomar las coordenadas según lo que ellos tienen, ellos ya han contratado a otra persona y ese día los dos luego de la reunión, tanto el técnico de ellos como nuestros técnicos coincidieron en lo mismo no hay necesidad ya de contratar otro técnico ni otro jurídico porque ambas partes coinciden en lo mismo que es, en lo que están con más terreno que lo determinado.

Sr. Hugo Macas, eso comprendemos, porque según el informe técnico de la Arq. Beatriz Zúñiga lo demuestra, yo decía porque ahí viene la controversia que ellos dicen mi técnico tiene la razón, ya vuelta los técnicos de nosotros igual entonces sería tratar de ver si es que esto pueda dar resultado, como ya para decir ustedes dicen que sus técnicos tienen la razón, nosotros decimos que los técnicos de nosotros tienen la razón.

Sra. Alcaldesa, pero si los técnicos de ellos con los de nosotros coinciden en lo mismo.

Sr. Hugo Macas, entonces para zafar ahí digo vean, técnicos neutrales no son de ustedes ni de nosotros y con esto ustedes no quieren tampoco no podemos llegar a una solución, o sea porque ellos se cerrarían en decir no, mi técnico tiene la razón entonces ahí ya no habría como sentarse en una mesa de diálogo.

Sra. Alcaldesa, ellos ya aceptaron, ese día ellos dijeron que sí que ellos aceptaban para buscar este diálogo, primero para contratar a estas alturas que ya estamos próximos a cerrar el año y ustedes saben que estamos con un presupuesto prorrateado no podemos hacer contrataciones.

Ing. Ronald Beltrán, lo que si le sugeriría señora Alcaldesa que si se va a dar esta reunión porque que a nosotros como concejales también a cada uno de nosotros nos va a tocar en este caso buscar la documentación necesaria argumentar y cuando se dé el diálogo venir y sustentar con la base legal y buscar también por nuestros medios el soporte técnico y legal.

Sra. Alcaldesa, lo que si compañeros yo les voy a decir algo y no se recientan aquí hay algunos que próximamente van a estar de candidatos, dejemos la politiquería a un lado y nosotros en forma responsable busquemos una solución a esta cooperativa.

Ing. Ronald Beltrán, eso está más que claro señora Alcaldesa.

Sr. Alcaldesa, yo soy muy frontal todos tienen el mismo derecho pero no sigamos jugando por conseguir votos con estas personas, no lo tomen a mal yo lo estoy diciendo muy frontalmente porque somos personas ya adultas y a mí me duele muchísimo lo que pasan la mayoría de los socios entonces busquemos y actuemos como personas maduras no hagamos el mismo juego que hicieron las administraciones anteriores que por conseguir votos vamos a llenarles la cabeza de ilusiones a esta pobre gente que ya no pueden más entonces me parece muy bien lo que ustedes dicen, lleven toda la documentación analícela ustedes pero como les dije pensemos en esa pobre gente, o sea la gente ya han pasado 10 años y no pueden continuar con los mismo.

*Tres mil ciento
sesenta y seis
-3166-*

S.O. 30-11-2018

Folio No. 3166

Sr. Hugo Macas, Sra. Alcaldesa yo había conversado con muchos socios de la Cooperativa Portobello les había manifestado de que por qué en este momento que se viene una contienda electoral comienzan nuevamente, porque no esperan o porque no comenzaron al inicio de nuestra administración pidiendo que se haga todo esto y esperan que pasen las elecciones y quien sea el nuevo elegido o elegida cualquiera ahí en ese momento comiencen a hacer los trámites, de igual manera nadie puede mentir como siempre lo he dicho, a la gente la debemos hablar con la verdad decirles esto se puede jurídicamente, legalmente, técnicamente se puede hacer esto si les gusta bien y si no les gusta también, no podemos pintarles castillos en el cielo cuando no se los puede hacer, entonces esto se debe actuar como usted bien lo dice con responsabilidad y tenemos ese derecho a hacer responsables, por eso le proponía tratar de buscar, llegar con un jurídico o un técnico aparte que venga y les diga vea esto se puede hacer, según lo que usted diciendo está bien, esto se va a hacer, esto no se va a hacer, para que también comprendan, porque ya le digo vuelvo a insistir de que ellos dicen mi técnico tiene la razón y ustedes vuelta están en contra de nosotros, entonces buscar para ver si se llega a un diálogo y si no se puede llegar a un diálogo definitivamente ya no depende de nosotros porque yo como bien lo dijo el Vicealcalde, como siempre he sido yo, no puedo aprobar algo que no está enmarcado dentro de la ley y técnicamente decirme si es procedente o no es procedente como ya bien lo dijo, mañana o pasado Contraloría va a estar, estemos aquí salgamos o después de un año o más Contraloría nos va a estar diciendo a ustedes cometieron esto entonces no debemos, si hemos venido acá yo especialmente he venido a trabajar responsablemente para que mañana o pasado Contraloría no este tras de mi persona entonces eso es siempre lo que yo he dicho aquí vamos a actuar responsablemente, diciéndoles si ese día me tocará a mi decir mi voto, es que no se puede aprobar por tales cosas tendré que decirlo públicamente, no puedo decir si por quedar bien o porque talvez vienen 100 o 200 personas y me vienen a presionar yo porque me presionan voy a decir si, no, ahí estaríamos mal debemos de hacer con responsabilidad.

Ing. Javier Pacheco, para quedar en algo, bueno si se hace la reunión con las dos partes, verdad, yo más vería que la reunión que va a ser polémica, porque sabemos que eso va a hacer polémica ellos vendrán con su verdad, nosotros también tendremos nuestra verdad y no va a llegar prácticamente a resolver nada pero si nosotros proponemos la salida más salomónica, la que es que ellos se retiren dos hectáreas hacia el lado de ellos y los otros ceder dos espacios para acá quede ese anillo verde de vegetación para proteger a las dos áreas esa es la salida más salomónica que nos puede llegar a cerrar este capítulo si ellos no aceptan eso de allá lamentablemente no se va a poder llegar a ningún arreglo así traiga los técnicos que tengan y los abogados que tengan.

Sra. Alcaldesa, ya tendrían que ir a lo legal.

Ing. Javier Pacheco, porque legamente yo acojo las palabras del Sr. Hugo Macas yo no voy a dar el voto y lo digo desde ya de antemano de que no se va a hacer la rectificación más de las 45 hectáreas que ya lo dice el inicio del proceso.

Sra. Alcaldesa, y que ellos mismo piden, la misma cooperativa.

Sr. Marco Arrobo, creo que la salida usted mismo lo dijo y hay un diálogo con las otras personas y las otras personas no es que van a ceder sino que quieren también brindar el apoyo y dar la solución eso es lo importante aquí no se trata de perjudicar a uno ni beneficiar a otro sino darle la salida usted ya lo explicó y está bien claro y creo que el concejo ya debe de resolver que tiene que haber la reunión con ambas partes quizá nosotros de mediadores para poder llegar a una solución.

Sra. Alcaldesa, hay que darles contestación de los informes y decirles que como concejo vamos a tratar para ayudarles a buscar una solución.

Tres mil ciento
sesenta y siete

Folio No. 3167

-3167-
5

S.O. 30-11-2018

Ing. Javier Pacheco, es una ventaja que los otros propietarios quieran sentarse a dialogar es que ellos están tratando de buscarles una solución.

Sra. Alcaldesa, otra situación que en la reunión el Abogado de ellos Manuel Carrión dijo que él pide que ya nosotros mandemos votando a esas dos empresas porque están dentro del casco urbano, le digo no, usted está pidiendo que apliquemos lo de la consulta cuando sabe que nuestro cantón es minero y que toda actividad minera está en el casco urbano como les van a pagar los socios las cuotas si no tienen fuentes de trabajo, entonces para evitar todas estas situaciones molestas entre la cooperativa y no solo ellos sino la minería en general.

Sr. Hugo Macas, buscarle armónicamente sentarnos en una mesa porque eso es lo que lleva a arreglar los conflictos que se presentan pienso que esa es la forma más adecuada de sentarnos y de llegar a una posible solución.

Sra. Alcaldesa, entonces así quedemos.

Ing. Javier Pacheco, y si ahí no pasa nada que se vayan al tema legal y nosotros hemos sido mediadores que para eso estamos.

Ing. Ronald Beltrán, si pienso inclusive para cuestión de nosotros en lo personal no vas a venir a hablar cosas tampoco que no tienen que hablar sino tienes que fundamentarte bien en el tema.

Sr. Marco Arrobo, ya hicimos una socialización nosotros como municipio.

Sra. Alcaldesa, lo que tenemos ahora es decirles a ellos que queremos servir como mediadores y buscar primero la otra contraparte cuando podría venir a una reunión y la otra parte o sea sentarnos al diálogo con las dos partes porque eres mediador.

Sr. Marco Arrobo, porque legalmente como municipio ya tenemos la contestación con los informes.

Ing. Ronald Beltrán, porque a la final ellos jurídicamente tienen que velar entonces nosotros como mediadores entre las dos partes a ver a qué acuerdo llegan.

Sr. Marco Arrobo, y otra cosa señora Alcaldesa dentro de esa mediación también le pido de favor de que los técnicos de que sustenten legalmente sobre un fraccionamiento donde está la firma del presidente de la Comisión de Tierras que yo como vocal que ha sido legalmente este fraccionamiento porque ellos están sustentando que actualmente nosotros los hemos perjudicado a ellos.

Sra. Alcaldesa, ese día creo que si escuchó lo que se dijo, cuando usted tiene una escritura legal y quiere venderlo y no existe ningún impedimento legal en el Registro de la Propiedad, lo puede hacer.

Sr. Marco Arrobo, pero ahí va el tema politiquero de parte de ellos, porque ellos están queriendo perjudicar a otra persona.

Sra. Alcaldesa, no escuchó usted que ese día lo dije en la cara de ellos así se recientan y les duela a quien le duela esto lo están manejado politiqueramente y por las noches en la oficina de ellos se reúnen los que están próximos candidatos a Alcaldes y concejales a meterles cosas a esa pobre gente como que ellos les van a solucionar por eso les dije así venga a aquí el rey de Roma no va a

Tres mil Cientos
Seisenta y Ocho
-3168-
→

poderles solucionar porque no podemos nosotros rectificar y ya nos ha pasado, nos pasó en Lourdes que pensando que eran terrenos municipales se vendió y nos estaban demandando y tuvimos que buscar una solución para evitar estos juicios de ir hablar con el señor que pidió la rectificación de linderos para que vuelva a pedir una nueva rectificación de linderos a lo que realmente es de ellos, entonces lo que conlleva a juicios es tiempo y total por error nuestro lo mismo que paso acá pero con más cantidad de terreno, ese es el problema, lo que les dije que la señora tienen que pensar ya como ser humano, como mujer y presidenta de no estarse exponiendo a estas situaciones de politiquería porque cada cuatro años o cinco años es lo mismo y hacen sorteo hacen que la gente pague y hacen sorteo de algo que aún no están legales y dos sorteos de lo mismo, entonces ahí no sé cómo se estará manejando internamente pero es complicada la situación por eso les decía compañeros y busquémosles definitivamente una solución a ellos que si ellos quieren que les ayudemos con maquinaria porque cuál fue lo que el otro día dijo la esposa de un señor de Zaruma, es que Paulinita tienen que ayudarnos porque esta es la parte más plana acá hay mucha pendiente nos tocaría hacer muros y no hay plata, o sea eso es otra cosa es como decir que yo quiero el terreno de alado que el municipio me haga rectificación de linderos porque está bonito para construir mi casa porque para el otro lado no puedo hacer porque es pendiente, incluso esa vez yo le dije hasta con ejemplo les expuse y el abogado de ellos no supo decir, a ver le digo deme una cosa legal para nosotros hacer la rectificación de linderos, no lo dijo, le digo porque usted no ha defendido a la cooperativa, ganamos el juicio me dice, si pero le digo el juicio lo puso la otra parte usted nunca puso un amparo de protección a la cooperativa, entonces ahí se quedó mudo ahí no dijo nada, lo que me dijo yo si sabía eso, le digo y porque no les dijo a los socios, como yo si dije y me llevo a los informes técnicos, eso es un lio pero bueno busquémosle la solución.

Sra. Secretaria manifiesta, entonces como quedaría, porque es conocimiento y toma de decisión.

Sra. Alcaldesa, que se ha conocido los informes técnicos conforme los informes el concejo resuelve servir de mediadores y llamar a una reunión posterior a ambas partes para llegar a un acuerdo pensando en el bienestar de los socios de la cooperativa y de la ciudadanía en general por la crisis económica que se está viviendo a nivel nacional.

Arq. Leonardo Jaramillo, como un antecedente esto de aquí ya no es de Harry Álvarez está hipotecado y está en 250 mil dólares y la compraventa que hace OROCONCENT a CITRISUR ese que ustedes tienen ahí ya en el Registro le venden las 45 hectáreas y ahí está el polígono como quedaba de ahí para acá al frente es de OROCONCENT, la Portobello cuando presentó la lotización llegó hasta aquí ya cogiéndose esto que es de Rommel Coronel, hasta aquí hay 45 hectáreas, la urbanización llega ahorita hasta aquí la lotización que ellos presentaron, por eso Rommel Coronel vendió de aquí para acá, aquí está ROVISLAYA, el otro y aquí le dio a Panamá, según yo converse un día con alguien me dijo que Rommel Coronel está dispuesto a dar esto de aquí.

Sr. Marco Arrobo, y donde entramos nosotros que la comisión está firmando que estamos en problemas con ellos.

Arq. Leonardo Jaramillo, es que ahorita con lo nuevo quieren hacer la urbanización al otro lado y llegar hasta acá.

5. ASUNTOS VARIOS.

Sra. Alcaldesa manifiesta, compañeros tienen alguna pregunta.

*Les va bien
sensible y suave*
-3/69-
2


S.O. 30-11-2018

Folio No. 3169

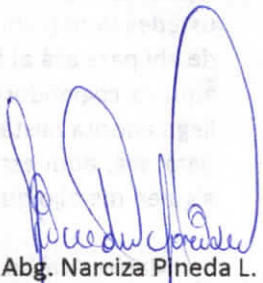
Ing. Javier Pacheco pregunta, en el Puente del Río Pindo no le hacen nada como va a quedar eso de ahí porque esta peligroso la pasada, estaban las planchas levantadas no más.

Sra. Alcaldesa, esa es una autogestión que se está haciendo muy particularmente al municipio, a Obras Públicas, en vista de que ya viene el invierno y no hay un pronunciamiento de parte de las dos provincias lo que se creció el río se llevó parte de lo que hicimos por eso se armó un grupo y se está trabajando como autogestión pero siguen trabajado allá, es que no de llegar soldarlas y ya, ahí está Pablito llevo una parte de material está una comisión recibiendo las ayudas económicas que se han solicitado que se les presente un oficio para la comisión esta personal de las juntas parroquiales del otro lugar de aquí también hay una comisión con estas ayuda que están haciendo se están comprando los materiales, entonces eso están ahí trabajando ellos ya les digo una parte, antes de ayer me parece que la otra parte tienen que traerlas de Quito y la próxima semana ya empezarán ya a soldar, antes de ayer ha estado el Ministro de Transporte y Obras Públicas en la ciudad de Machala en la inauguración de una vía y el prefecto ha podido conversar con él y le ha dicho que la vía la van a hacer ellos el MTOP, de Portovelo al Pindo son 6 kilómetros que van a mejorar desde el día lunes según lo que me informó el Ing. de Machala mandan ya un poco de maquinaria para empezar a retirar la arena todo eso que hay ahí adecuar las vías y empezar ya con el trabajo, igual lo del puente eso quedaría para asignarlo para el próximo presupuesto un puente nuevo porque lo que se está realizando ahorita es algo provisional que servirá un tiempo pero tienen que ir enfocándose en un nuevo, ahí lo que tocaría en todo caso si dicen que no hay presupuesto tocaría con un presupuesto menor el mismo puente hacerle de hormigón, las bases del puente están en perfectas condiciones, podrán venir las crecidas que vengan y nunca le han hecho nada, entonces el problema cuál es el problema es el piso porque antes ese puente era de madera como está cogido ahí el puente tiene este movimiento pasa un carro y tiene este movimiento porque ese era de madera y la madera no cedía, en administración han cambiado no cambian la madera sino que les ponen esas planchas ya y ahí empezó a pasar todo carro pequeño, mediano y pesado con el movimiento lo que está soldado se va desoldando ese es el inconveniente y la solución que dicen que no hay dinero dicen mejor que a este puente se le haga el piso de cemento y con eso podrán pasar toda clase de carros.

Sin más asunto que tratar, siendo las once horas con veinticinco minutos, la Sra. Alcaldesa clausuró la sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2018, suscribe la presente acta la Sra. Alcaldesa con la secretaria que certifica.


Sra. Rosita Pauliña López Sigüenza
ALCALDESA DEL CANTÓN




Abg. Narciza Pineda L.
SECRETARIA DEL CONCEJO

